EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

ORDEN DEL DIA de la sesión que ha de celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con carácter ordinario, el próximo **LUNES**, día **TREINTA DE JULIO,** a las **DIECINUEVE HORAS**, en primera convocatoria y dos días después a la propia hora en segunda.

1º.- Aprobación actas sesiones anteriores.
2º.- Dación de cuenta resoluciones Alcaldía.
3º.- Dación de cuenta resoluciones Concejales Delegados.
4º.- Dación de cuenta resoluciones judiciales.
5º.- Dación de cuenta del Plan Estratégico de Subvenciones.
6º.- Dación de cuenta informe Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al segundo trimestre de 2018.
7º.- Dación de cuenta informe Tesorería sobre morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2018.
8º.- Determinación nueva composición de la Mesa de Contratación permanente de asistencia al pleno.
9º.- Solicitud de compatibilidad.
10º.- Moción conjunta grupos municipales PSOE e IU-Verdes y Concejal no adscrito sobre "Rechazo a la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales propuesta por la Comisión Europea".
11º.- Moción grupo municipal PP sobre "Campañas de limpieza e instalación de papeleras".
12º.- Moción grupo municipal PP sobre "Camino escolar seguro".
13º.- Moción grupo municipal IU-Verdes sobre "Limitación de la ubicación de salones de apuestas y juegos de azar cerca de centros educativos, culturales y espacios infantiles".
14º.- Moción grupo municipal IU-Verdes sobre "Orden de cumplimiento y ejecución de mociones aprobadas en la presente legislatura".
15º.- Moción conjunta grupos municipales PSOE, PP e IU-Verdes y Concejal no adscrito sobre "Actos de colectivos xenófobos en Jumilla".
16º.- Asuntos urgentes.
17º.- Ruegos y preguntas.

Jumilla, 25 de julio de 2018

La Alcaldesa

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - ALCALDIA -

Fdo.: Juana Guardiola Verdú

La Secretaria General Accidental

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JUMILLA SECRETARIA

Fdo.: Josefa Torres Molina